



Decreto Exento

Valparaíso,

30 OCT. 2025

Nº

449

VISTOS:

El oficio N°386, de fecha 02 de octubre de 2025, de la Dirección de Género, Mujeres y Diversidades; la providencia AM N° 119 de fecha 15 de octubre de 2025; lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en mi calidad de Alcaldesa de Valparaíso,

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la I. Municipalidad de Valparaíso y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (sernameG), suscribieron un convenio de continuidad de transferencia de recursos para la ejecución del programa que se señala más adelante.
- 2) Que, en el marco de dicho Programa, la Ilustre Municipalidad de Valparaíso requiere llamar a concurso público para proveer personal contratado bajo la modalidad de honorario para cargo que más adelante se indica.

DECRETO:

Llámesse a concurso público, con el objeto de proveer el cargo que a continuación se indica, en el marco de la **CONVOCATORIA ABIERTA PARA PROVEER DEL CARGO DE "COORDINACIÓN CENTRO DE LAS MUJERES CON ATENCIÓN INICIAL Y CENTRO DE LAS MUJERES CON ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE VALPARAÍSO"**, ejecutado por la I. Municipalidad Valparaíso.

Apruébense las Bases y demás documentos que regularán la postulación al referido concurso cuyo texto es el siguiente:

BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO - CONVOCATORIA ABIERTA PARA PROVEER DEL CARGO DE "COORDINACIÓN CENTRO DE LAS MUJERES CON ATENCIÓN INICIAL Y CENTRO DE LAS MUJERES CON ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE VALPARAÍSO

SERNAMEG- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALARAISO

Según lo dispuesto en el Convenio de Transferencia y Ejecución suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Valparaíso y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, se apertura convocatoria pública para proveer del cargo que a continuación se menciona, para la Coordinación del Centro de las Mujeres con Atención Inicial y el Centro de las Mujeres con Atención Especializada de Valparaíso, año 2025, con renovación al 2026 según evaluación de desempeño.

CARGO: Coordinación Centro de las Mujeres con Atención Inicial y Centro de las Mujeres con Atención Especializada de Valparaíso

COMITÉ DE SELECCIÓN: La convocatoria se realiza por la Ilustre Municipalidad de Valparaíso a través de su Dirección de Género: Mujeres y Diversidades, en colaboración con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género de la Región de Valparaíso, quienes estarán a cargo de supervisar el proceso de postulación, evaluación y selección, resguardando su correcto cumplimiento, transparencia y objetividad. Asimismo, deberá conformar las nóminas de postulantes propuestos para el cargo que se presentará a las respectivas unidades técnicas.



REQUISITOS DE POSTULACIÓN: Podrán postular al presente llamado a Convocatoria Pública todas aquellas personas que cumplan con los requisitos generales y específicos indicados en las presentes bases.

REQUISITOS GENERALES: Según los requerimientos del cargo, establecidos por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, y lo dispuesto por la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, se establecen los siguientes requisitos:

2. MODALIDAD CONTRACTUAL:

Tipo de contrato: Honorarios hasta el 31 de diciembre del 2025. (renovación al 2026 según evaluación de desempeño.)

Jornada Completa: 40 horas.

Remuneración bruta mensual: \$ 1.791.763.

Inicio de funciones 01 de diciembre de 2025.

6. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO:

- La ejecución Técnica y Operativa del Programa en el territorio según orientaciones técnicas.
- Realizar inducción y asesorías al equipo, al menos una vez al año, en materia de Orientaciones Técnicas.
- Diseñar el proceso de planificación, presupuesto y ejecución de las acciones que desarrollará el equipo de acuerdo con las Orientaciones Técnicas.
- Administrar los recursos del Programa, manteniendo la documentación requerida para la supervisión.
- Mantener coordinación permanente con Dirección Regional (DR), especialmente, en casos complejos y/o aquellos que requieran algunas directrices en acciones a seguir.
- Procurar la participación de todos/as los/as integrantes del equipo, en la confección, implementación y ejecución de todas las actividades del CDM para el cumplimiento de los objetivos.
- Coordinar y participar en la selección de reemplazos de un/a o más integrante/s del equipo de ser necesario. Salvaguardando que el dispositivo cuente con la dotación profesional respectiva.
- Supervisar y asesorar la atención otorgada por los/as profesionales del equipo.
- Generar informes, reportes o insumos solicitados por SernamEG a Nivel Regional o Nacional de manera oportuna.
- Liderar las coordinaciones intersectoriales a nivel local y/o regional con instituciones públicas y/o privadas y sectores estratégicos priorizados, que aporten al trabajo del Programa, procurando su participación en redes y/o mesas locales que aborden la temática de violencias de género.
- Coordinar con los Programas de SernamEG presentes en el territorio.
- Responsable técnico/a del adecuado registro estadístico de la intervención en los formatos que defina SernamEG, para los análisis estadísticos pertinentes.
- Responsable del ingreso de los registros al Sistema de Gestión de Programas (SGP) u otro, velando por el poblamiento del sistema, como también, de la coherencia técnica de la información ingresada.
- Responsable de administrar los ingresos y las listas de espera de atención.
- Responsable de promover los espacios de cuidado de equipos.



7. CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS TÉCNICAS.

- Género y derechos humanos de las mujeres, diversidad de las mujeres, autonomía económica, sexual y reproductiva, interseccionalidad, violencias de género, mujeres migrantes e interculturalidad (pueblos originarios).
- Funcionamiento de Gestión municipal y sus unidades e instrumentos, capacidad de dar cuenta y coordinar de acuerdo a los requerimientos de la unidad técnica municipal y sus contrapartes.
- Planificación y control de gestión.
- Manejo computacional nivel usuario, incluyendo Office Excel y Word.
- Competencias en trabajo intersectorial y articulación territorial, con redes locales institucionales y comunitarias, en especial en el ámbito del trabajo, género y violencias.
- Capacidad de liderar equipos de trabajo y dar cuenta a SernamEG de situaciones complejas que requieran del apoyo y gestión de la Encargada de Programas SernamEG .
- Experiencia en el manejo de presupuestos, capacidad para realizar gestiones administrativas para el buen funcionamiento de los programas.
- Deseable gestión de equipo desde un enfoque psicosocial y territorial.

8. CONSIDERACIONES GENERALES:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- La Postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Quienes no se presenten a una de las etapas del proceso de selección, quedarán automáticamente fuera de él.
- En caso de ser necesario, las fechas establecidas en las presentes bases pueden ser modificadas por la autoridad del Servicio, lo que será notificado oportunamente.
- Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a este Servicio.

9. RECEPCIÓN DE POSTULACIONES:

- La recepción de postulaciones se realizará a partir de las **09: 00 hrs del lunes 10 de noviembre hasta las 17:00 hrs del viernes 14 de noviembre de 2025.**
- Son requisito excluyente los antecedentes de respaldo de experiencia laboral y todos los documentos precisados como requisitos generales en las presentes bases.
- Los documentos deberán ser remitidos en formato PDF, en las fechas y plazos establecidos vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos: veronica.zegers@munivalpo.cl; caamano.cristina@munivalpo.cl. En el asunto se debe indicar "Postulación a cargo de Coordinación Centro de las Mujeres con Atención Inicial y Centro de las Mujeres con Atención especializada de Valparaíso SernamEG Valparaíso" y el nombre completo del/a postulante

Una vez cerrado el plazo para la presentación, no se podrán recibir nuevas postulaciones y timbre de quien suscribe.

10. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

- Título profesional del área de las Ciencias Sociales: Trabajador/a Social, Psicóloga/o, Abogada/o, con experiencia en cargos afines. (excluyente)



- Carta motivacional a la postulación al cargo.
- Cédula de Identidad Nacional Vigente.
- Declaración jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Currículum vitae que acredite experiencia en:
 - Coordinación o trabajo directo, de a lo menos tres años, en el trabajo de intervención con mujeres víctimas de violencias de género e intrafamiliar, conocimiento de redes y trabajo intersectorial afines.
 - Conocimientos en enfoque de género y diversidades, violencia de género y atención con diversidad de mujeres.
 - Coordinación y gestión de equipos enfocados a la tarea.
 - Conocimiento y/o experiencia en gestión pública (planificación, presupuesto, etc.)
 - Certificados que acrediten capacitaciones, pos títulos o post grados, idealmente vinculados a los requisitos del cargo, precisando número de horas de formación.
 - Certificado de antecedentes para fines particulares con registro de anotaciones por violencia intrafamiliar.
 - Certificado del registro civil de inhabilidad para trabajar con menores de edad.
 - No estar en el Registro Nacional de deudores/as de Pensión de Alimentos.

*La ausencia parcial de la documentación, facultará a la comisión de selección para solicitar la documentación faltante con recepción en un plazo no superior a 24 horas para su ingreso. En el caso de no ingresar la documentación en el plazo señalado, la postulación se declarará inadmisibile.

*La ausencia total de la documentación implicará considerar inadmisibile la postulación.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

ETAPAS	FECHAS
Publicación	Miércoles 05 de noviembre del 2025
Recepción de antecedentes	10 al 14 de noviembre de 2025
Evaluación curricular	17 al 18 de noviembre de 2025
Entrevista personal por comisión evaluadora : Municipalidad de Valparaíso/ SERNAMEG (presencial)	21 de noviembre de 2025
Resolución de concurso y comunicación de resultados.-	24 de noviembre de 2025
Inicio de funciones	1 de diciembre de 2025

- ❖ Las fechas establecidas según calendarización podrán ser modificadas de acuerdo a lo definido por la Comisión Evaluadora.

8. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES:

- d) Antecedentes Personales y Curriculares **20%**



Se considerarán los cursos de capacitación, acordes con la función, teniendo a la vista los tipos de curso, su duración y contenido, considerando en estos, la realización de Magíster, Postítulos, Diplomados, Seminarios, Congresos, etc.

e) Experiencia Laboral 40%

Se considerará la experiencia laboral en cargos similares al de la selección.

El/la postulante DEBE incluir, en su CV, referencias en relación a su experiencia laboral.

f) Aptitudes específicas para el desempeño de la función evaluada en la entrevista personal. 40%

9. TABLA PUNTUACIÓN ESPECÍFICA

a.- ANTECEDENTES PERSONALES Y CURRICULARES 20%

Título Profesional	50 puntos
Magister	25 puntos
Diplomado	15 puntos
Capacitaciones afines	10 puntos

b.- EXPERIENCIA LABORAL EN CARGOS SIMILARES 40%

3 años	40 puntos
Más de 3 años	60 puntos

c.- ADECUACIÓN AL CARGO 20%

Conocimiento y motivación por el cargo	10 puntos
Características personales afines al cargo de coordinación.	15 puntos
Conocimiento en enfoque de género y derechos.	20 puntos
Conocimiento y experiencia en materias de intervención con mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia de género e intrafamiliar.	20 puntos
Capacidad para proyectar y analizar intervenciones en casos de alta complejidad y riesgos en violencias de género.	15 puntos
Conocimiento y experiencia en el funcionamiento servicios públicos, y manejos de redes intersectoriales y municipales.	10 puntos
Conocimiento y experiencia en gestión administrativa municipal y gestión presupuestaria.	10 puntos

10. COMISIÓN DE SELECCIÓN:



La comisión de selección estará compuesta por:

- Encargada Dirección de Género: Mujeres y Diversidades, Municipalidad de Valparaíso.
- Contraparte Técnica Municipal, Dirección de Género: Mujeres y Diversidades.
- Encargada Regional Unidad de Violencias de Género Dirección Regional Valparaíso
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

11. DE LA SELECCIÓN:

En la etapa de evaluación curricular según cronograma del proceso de selección, la comisión de selección ordenará una terna o un máximo de cinco postulantes idóneos/as según cumplimiento de los criterios de selección; evaluando posteriormente a través de entrevista personal por puntaje obtenido en orden decreciente. El concurso podrá ser declarado desierto de no lograr resultados óptimos de selección según criterios y rúbrica de evaluación.

12. INCORPORACIÓN AL TRABAJO E INDUCCIÓN:

Una vez que la/el profesional seleccionado/o se incorpore a sus funciones como Coordinador/a de Centro de las Mujeres con Atención Inicial y Centro de las Mujeres con Atención Especializada de Valparaíso, se realizará inducción en relación a: Orientaciones técnicas y Convenio vigente, traspaso de información referente a gestiones a realizar, uso del sistema informático SernamEG y aspectos administrativos que se deben conocer.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. CAMILA NIETO HERNÁNDEZ, Alcaldesa de Valparaíso. MARIELLA VALDÉS ÁVILA, Secretaria Municipal.

Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes

Saluda a Usted.



Secretaria

Distribución:

Gabinete

Depto. Gestión del Personal

Secretaría Municipal

Dirección de Género, Mujeres y Diversidades

Archivo

CNH / DTB / JPLT